

Convocatorias de complementos: algunas aclaraciones

El proceso judicial iniciado por CCOO ha dado un paso más y el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha dado finalmente el visto bueno a la convocatoria de 2018 (aquella que evaluaba los méritos hasta 2017 con los protocolos recurridos). Esto ha desbloqueado la evaluación de esa convocatoria. Así las cosas, las dos convocatorias, la de 2018 y la de 2019 están «vivas» y en estas fechas estáis recibiendo las evaluaciones de las solicitudes realizadas en ambas.

Como recordaréis, al quedar congelada la convocatoria de 2018, se abrió a las personas solicitantes la posibilidad de presentarse también a la convocatoria de 2019. Si así lo hiciste, tendrás dos evaluaciones, una que evalúa los méritos hasta 2017 (la convocatoria recurrida de 2018) y otra hasta 2018 (convocatoria de 2019). Basándose en estas evaluaciones se procederá a la asignación de los complementos, pero antes debéis elegir la evaluación que más os convenga dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la evaluación de la convocatoria de 2019. Para ello deberéis tener en cuenta:

1) Puntuación y número de tramos obtenidos o a los que tenéis derecho en una y otra convocatoria.

2) Fecha de inicio de efectos económicos:

- Si eliges la evaluación de méritos hasta 2017 (Convocatoria de 2018): pago con efecto retroactivo desde 1 de enero de 2020.
- Si eliges la evaluación de méritos hasta 2018 (convocatoria 2019): pago con efectos a partir de 1 enero de 2021.

3) ¿Cuándo podréis volver a realizar la evaluación de los siguientes tramos B y A?

- Si eliges la evaluación de méritos hasta 2017 (Convocatoria de 2018), en la convocatoria 2023.
- Si eliges la evaluación de méritos hasta 2018 (convocatoria 2019), en la convocatoria 2024.

En cualquier caso, quedarán aún pendientes dos trámites administrativos para la asignación definitiva de los complementos: la aprobación de la asignación de los tramos por el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU y la ratificación de los mismos por el Consejo Social de la UPV/EHU. Se espera que estos trámites se realicen entre septiembre y octubre, momento en el que entrarán en vigor las asignaciones de complementos.

No podemos concluir este comunicado sin denunciar los perjuicios económicos y de otra índole (preocupación, nervios, trabajo extra,...) que todo este proceso judicial ha generado. La personas que habéis estado implicadas lo conocéis mejor que nadie.